



Environmental Law Centre ▪ Godesberger Allee 108-112 ▪ 53175 Bonn ▪ Germany



Environmental Law Centre

Godesberger Allee 108-112

53175 Bonn

Germany

Tel.: ++49 228/26 92 231

Fax: ++49 228/26 92 250

elcsecretariat@iucn.org

www.iucn.org/law

Posición de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza dentro de la “Duodécima Reunión del Equipo de Trabajo en Gestión Integrada de Recursos Hídricos”

Ítem 6b. Cooperación con Socios

por Juan Carlos Sánchez, Oficial Legal del Centro de Derecho Ambiental de la UICN

Muchas gracias señora presidenta por cederme la palabra en este momento.

Quisiera aprovechar la oportunidad nuevamente para reiterar mi agradecimiento por permitirle a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza de participar de esta reunión así como del taller sobre cooperación de aguas transfronterizas el día de ayer.

Como muchos de Uds. saben, nuestra organización es una organización única a nivel mundial por su doble membresía que sirve como plataforma para que tanto gobiernos, como organizaciones de la sociedad civil puedan encontrar soluciones conjuntas frente a los grandes problemas ambientales que enfrentamos en la actualidad.

El uso sostenible, equitativo y racional de los recursos naturales y de los servicios eco-sistémicos es un pilar fundamental que inspira todo el trabajo de nuestra organización.

El objetivo es una sociedad más justa que valora y conserva la naturaleza como paradigma para alcanzar el mundo que queremos al corto, mediano y largo plazo.

Trabajamos en muchos de los países que están aquí representados, Perú, Ecuador, El Salvador, Chad, Burkina Faso, Kenya, Uganda, Rwanda y Vietnam por mencionar algunos: la lista podría continuar. También trabajamos con muchos de los socios que están aquí representados: veo amigos a lo largo del salón, incluyendo a WWF, la Comisión del Mekong, IGAD y otros.

Ahora bien, en lo que respecta al motivo por el cual estamos aquí reunidos hoy, desde la perspectiva de la UICN, estamos muy motivados al reconocer que la gobernanza de los ecosistemas transfronterizos es un tema que más y más está despertando interés en toda las regiones del mundo.

Eso sí, el discurso ha cambiado y ya no es solo por el valor intrínseco de la conservación y gestión de los recursos naturales, sino también por el reconocimiento de su importancia para promover el desarrollo económico sostenible.

El promover soluciones y acuerdos más allá de fronteras políticas de los Estados como mecanismo para confrontar los retos que enfrentan los recursos naturales compartidos no es nuevo.

Sin embargo, la complejidad y la escala de los problemas, producto de una creciente demanda por seguridad alimentaria, energética y del desarrollo de infraestructura, en un mundo amenazado por el cambio climático, nos presentan una realidad distinta, que requiere acción inmediata de nuestra parte.

Y precisamente, tomando en cuenta que ningún país puede imponer sus políticas y leyes sobre otro, el único camino es la cooperación transfronteriza.

La colaboración entre el Convenio del Agua y la UICN data ya de muchísimos años atrás. Hemos trabajado mano a mano principalmente en la promoción, socialización y concientización del valor y la importancia del Derecho Internacional de Aguas como herramienta fundamental para promover y fortalecer dicha cooperación.

En ese contexto hemos tenido la oportunidad de organizar todo tipo de eventos, foros, diálogos y talleres para el fortalecimiento de capacidades de tomadores de decisiones y de actores de la sociedad civil, a todo nivel. Por ejemplo, he tenido la oportunidad de ser testigo de participaciones muy exitosas en los distintos Foros Mundiales del Agua, desde Estambul, pasando por Marsella y hasta Daegu.

Ahorita estamos camino a Brasilia y estoy seguro de que los resultados serán igualmente extraordinarios.

Dichos no son solamente una reunión más. Son espacios para facilitar lo que estamos haciendo en la reunión de hoy (o mejor dicho en la de ayer), un diálogo para el aprendizaje entre homólogos encargados de dirigir la hydro-diplomacia de estados ribereños.

De igual forma, hemos trabajado de forma conjunta, la UICN y el Convenio del Agua en asistencia técnica a los países que así nos lo han solicitado.

En ese sentido, hemos asistido con información técnica sobre los beneficios de la cooperación, sobre las obligaciones y responsabilidades respecto de la firma y ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales para la protección de los cuerpos de agua transfronterizos, y en términos generales, apoyado posiciones informadas de los Estados (principalmente aquellos que están pensando acceder al Convenio del Agua y/o a la Convención de 1997) para que puedan comprender desde una perspectiva técnica, los beneficios de formar parte de los mencionados instrumentos globales.

Más recientemente, hemos iniciado esfuerzos por fortalecer nuestra alianza a través de la búsqueda de recursos financieros e implementación de proyectos conjunta. Un claro ejemplo de ello, es el proyecto: 'Fortalecimiento de la Gobernanza del Agua Transfronteriza en la Región IGAD'.

No voy a entrar a analizar los detalles de dicho proyecto, pues entiendo que mi colega y amigo Fred Mwangi de IGAD se va a referir a ello.

Sin embargo me parece que es un claro ejemplo de hacia donde vemos nosotros que la colaboración con el Convenio del Agua debe apuntar.

Un proyecto en el cual desde el enfoque de la distribución equitativa de beneficios, se trabaja el tema del derecho internacional de aguas, a nivel de ratificación de los instrumentos globales, de la negociación de un protocolo regional y de los acuerdos de cuenca.

Todo ello como medio para que a nivel territorial, los actores tengan las herramientas suficientes para apropiarse de un proceso que esperamos resulte en un desarrollo más equitativo y sostenible en la cuenca.

Para concluir, sabemos que estamos una coyuntura única e histórica para promover la buena gestión del agua en un contexto transfronterizo.

Sabemos también que el derecho internacional de aguas, así como los resultados concretos de la cooperación, entre otros, son fundamentales para acortar el número de cuencas transfronterizas sin un acuerdo, para acelerar la implementación de los acuerdos existentes y mejorar la cooperación entre los estados que comparten el vital recurso.

Solo de esta manera podremos alcanzar los ambiciosos indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; en particular el 6.5.2 que ha sido escrutinado in extensum el día de hoy.

En nombre de la UICN quisiera reiterar nuestro compromiso de continuar colaborando con el Secretariado del Convenio del Agua en el contexto de la implementación de su programa de trabajo y que va de la mano con los objetivos trazados por nuestra organización, principalmente dentro del contexto de nuestro Programa en Aguas Transfronterizas – BRIDGE – que en inglés forma el acrónimo Building River Dialogues and Governance.

Para nosotros, los retos que tenemos en frente son complejos y requieren una respuesta estratégica y colectiva para poder ‘llegar a buen puerto’.

En ese sentido es un honor poder formar parte de ese colectivo al servicio de los Estados para facilitar la cooperación transfronteriza.

Muchas gracias.

Juan Carlos Sánchez